



CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 268 - 18

Comodoro Rivadavia, 10 MAYO 2018

VISTO:

La Resolución Ad Ref. CDFHCS N°18/18 y la Nota Cudap 2949/18, y,

CONSIDERANDO:

Que por la resolución del Visto se realiza el llamado a inscripción para la cobertura del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple en la cátedra Derecho a la Información de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social, sede Trelew;

Que se registró la inscripción de dos (2) postulantes para el cargo de Jefe de trabajos prácticos dedicación simple: Lic. Ismaelín Benítez Linares y el Lic. Máximo Germán Merkel;

Que consta el acta de cierre del llamado a inscripción para el mencionado cargo;

Que la propuesta pedagógica del Lic. Máximo Germán Merkel se ajusta a los contenidos mínimos y cuenta con antecedentes académicos pertinentes para el cargo que se postula;

Que de acuerdo al Convenio Colectivo de Trabajo docente en sus Artículos 11 y 14 del Capítulo III, Carrera Docente, la designación de docentes interinos debe acompañarse en el mismo acto resolutivo del llamado a concurso;

Que a los fines presupuestarios se imputa el cargo/punto por la vacancia producida por la baja del Lic. Merkel en Comunicación Audiovisual ;I;

Que se incluyen los actuados presentados por la Comisión Evaluadora correspondientes al análisis y propuesta de la misma, quienes aconsejan la designación por orden de mérito del postulante Lic. Máximo Germán Merkel en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, en la cátedra Derecho a la Información de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social, sede Trelew;

Que no existe impedimento para hacer lugar al pedido de designación;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la II° sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 19 y 20 de abril ppos.

//...



//...2.-

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Designar al Lic. **Máximo Germán Merkel, DNI 26.128.462**, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple en la cátedra **Derecho a la Información** de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social, sede Trelew, desde 20/04/2018 y hasta el 31/03/2019.-.

Art.2º) A los fines presupuestarios se imputa el cargo/punto por la vacancia producida por la baja del docente mencionado en Comunicación Audiovisual
I.-

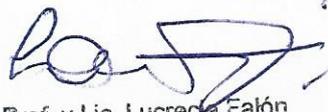
Art.3º) La/s designación/es objeto de la presente carece/n de validez y en consecuencia no genera/n obligación de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

- a. Notificación de la designación correspondiente
- b. Presentación ante Dirección de Personal dentro de los diez (10) días hábiles a partir de su presentación, del Certificado definitivo de Aptitud Física, en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- c. Presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los treinta (30) días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza C.S. N° 121).

Art.4º) Regístrese, comuníquese a quién corresponde y cumplido archívese.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 268 - 18

Mlo
mmg


Prof. y Lic. Lucrecia Falón
Secretaría Académica
FHCS - UNPSJB


Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB